

**ACTA DE LA OCTOGÉSIMO TERCERA REUNIÓN DE TRABAJO  
DEL FORO DEL ACUERDO NACIONAL**

A las nueve horas del viernes 26 de setiembre de 2008 en la sala del Acuerdo Nacional de la Presidencia del Consejo de Ministros, se realizó la octogésimo tercera reunión de trabajo del Foro del Acuerdo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente del Consejo de Ministros, señor Jorge del Castillo y contó con la participación de las siguientes personas:

**ASAMBLEA NACIONAL DE PRESIDENTES DE LOS GOBIERNOS REGIONALES**

César Villanueva Arévalo, Presidente del Gobierno Regional de San Martín

**ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DEL PERÚ**

César Acuña Peralta  
Pedro Morales Mansilla

**ACCIÓN POPULAR**

Luis Enrique Gálvez de la Puente  
María Eugenia Nieve Muzurrieta

**APRA**

Jose Luis Delgado Núñez del Arco  
John Romero Lloclla

**CAMBIO 90**

Andrés Reggiardo Sayán  
Mario Cárdenas Pasco

**CONFEDERACIÓN NACIONAL DE INSTITUCIONES  
EMPRESARIALES PRIVADAS**

Leopoldo Scheelje Martín

**CONFERENCIA EPISCOPAL PERUANA**

Gonzalo Flores Santana

**CONSEJO NACIONAL DE DECANOS DE LOS COLEGIOS  
PROFESIONALES DEL PERÚ**

Julio Castro Gómez  
Betty Chung Tong

**COORDINADORA NACIONAL DE FRENTE REGIONALES**

Efraín Yépez Concha

**MESA DE CONCERTACIÓN PARA LA LUCHA  
CONTRA LA POBREZA**

Federico Arnillas Lafert

**NUEVA MAYORÍA**  
Javier Ocampo Ponce

**PARTIDO POPULAR CRISTIANO**  
Percy Tabory Andrade

**PERÚ POSIBLE**  
Daniel Mora Zevallos

**RESTAURACIÓN NACIONAL**  
Juan Manuel Aguilar Rengifo

**SOCIEDAD NACIONAL DE INDUSTRIAS**  
Javier Dávila Quevedo

**SOMOS PERÚ**  
Fernando Barraza Dorador

**SECRETARIO TÉCNICO**  
Max Hernández Camarero

**Invitados:**

Fernando Villarán De la Puente, CEPLAN

El Foro inició la sesión felicitando al señor Federico Arnillas por su nombramiento como presidente de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza; resaltó el enfoque ético con el que realiza su trabajo y su compromiso con la infancia. Se felicitó también al Partido Aprista Peruano, que el 20 del presente mes estuvo de aniversario.

Se leyeron y aprobaron las actas de las sesiones 79, 80, 81 y 82. Luego, el Secretario Técnico dio cuenta de las cartas recibidas de la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), anunciando su retiro del Foro del Acuerdo Nacional, y de la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), solicitando integrarlo, y anunció que las incluiría en la agenda de la próxima reunión del Comité Coordinador ampliado.

A continuación, el señor Agustín Haya de la Torre, Presidente Ejecutivo del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) presentó los objetivos de esa institución en el marco de la quinta política de Estado: "Gobierno en función de objetivos con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes". Destacó la necesidad de contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Nacional de largo plazo sobre la base de una visión de futuro compartida. Señaló que las políticas de Estado servirán de insumo para la elaboración del Plan Estratégico, el cual se espera que esté listo a mediados del próximo año, de modo que la fase de formulación del ciclo presupuestario del 2010 pueda realizarse con arreglo a sus lineamientos. Al igual que las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, el Plan tendrá como horizonte el 2021, año del bicentenario de la independencia del Perú.

Manifestó que se adoptará la planificación prospectiva para traducir la visión de futuro en una red de escenarios de dos tipos: los escenarios del futuro probable y los escenarios del futuro deseable pero

posible. Los escenarios probables son aquellos que se diseñan extrapolando las tendencias del pasado y del presente con la finalidad de anticipar futuros verosímiles; y los futuros factibles son las acciones y metas que obtienen consenso social. Su racionalidad radica en considerar el futuro como una construcción que resulta de la voluntad transformadora de actores sociales como el Estado, la empresa privada, la universidad y las organizaciones de la sociedad civil. El prediseño del futuro deseable pero factible orienta la acción del presente.

La visión de futuro al 2021 es tener un país más desarrollado, más justo y con una amplia clase media. La red de escenarios que se debe construir para lograr un país más desarrollado debe contemplar: (i) una estructura productiva con mayor productividad y competitividad; (ii) una infraestructura energética y vial para el desarrollo sustentable; (iii) un posicionamiento en mercados más dinámicos; y (iv) un crecimiento con distribución. Para convertirnos en un país justo, el proceso de construcción de la red de escenarios se orientará a promover: (i) la gobernabilidad democrática; (ii) la movilidad social y el ensanchamiento de la clase media vía reducción drástica de la pobreza y protección a la vulnerabilidad; (iii) la expansión del capital humano para la competitividad internacional; y (iv) el empleo digno.

Luego de analizar las megatendencias globales favorables y desfavorables para el país, el señor Haya de la Torre señaló que el Consejo Directivo del CEPLAN aprobará la Directiva de Formulación del Plan Estratégico Nacional dentro de los 90 días posteriores a su instalación. Los aspectos preliminares al desarrollo de esta Directiva vienen siendo trabajados por un equipo de expertos en planeamiento prospectivo con financiamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se tiene prevista la realización de un conjunto de talleres de planeamiento estratégico prospectivo tanto en Lima como en regiones con la participación de expertos internacionales.

La exposición dio lugar a un nutrido intercambio de opiniones. Uno de los temas ampliamente debatido fue la composición del Consejo Directivo; el señor Jorge del Castillo informó que el señor Fernando Villarán lo integrará en representación de los Gobiernos Regionales y que solo faltaría confirmar el nombramiento del representante de los Colegios Profesionales. Por su parte, el representante de AMPE manifestó que los gobiernos locales deberían tener asiento en el Consejo Directivo. Fueron muchas las razones legales y políticas que se manifestaron a favor y en contra de esta solicitud, no obstante, hubo consenso en señalar que la representación de las municipalidades en el Consejo Directivo podría ser un factor de distensión social. En aras de la celeridad en la implementación del CEPLAN y como un primer paso hacia esta representación, el Presidente del Consejo de Ministros sugirió que los gobiernos locales tengan representación en el Consejo Consultivo del CEPLAN. Sobre la representación de los partidos políticos en el CEPLAN, se señaló que ésta se da a través del Acuerdo Nacional, que es parte del sistema nacional de planeamiento estratégico.

Sobre la articulación entre el Foro del Acuerdo Nacional y el CEPLAN se manifestó que ambas instancias deben mantener una relación permanente y se reiteró que las 31 políticas de Estado del Acuerdo Nacional servirán como insumo del Plan Nacional de Desarrollo, lo cual permitirá asegurar su implementación en todo el territorio nacional.